



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2019-53230125- -APN-DGDMT#MPYT

De conformidad con lo ordenado en la **RESOL-2020-156-APN-ST#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en el orden N° 2, página 3 del IF-2019-53297775-APN-DGDMT#MPYT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **352/20.-**

GRATIFICACION - DIA DEL EX COMBATIENTE EN MALVINAS

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 05 días del mes de abril de 2019, se reúnen, por una parte, los Sres. Ricardo AVIGLIANO, Luis COSTA y Patricio ARBELO, en representación del **CENTRO DE PROFESIONALES DE EMPRESAS DE TELECOMUNICACIONES (CEPETEL)**, y por la otra, los Sres. Marino PERI, Hugo RE y Anahi HERRERA MORELL en representación de **TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.** En adelante TELEFONICA, quienes manifiestan lo siguiente:

Considerando:

- El acuerdo suscripto entre las partes con fecha 19/01/2016, en donde se estableció el pago de la gratificación por el Día del ex combatiente en Malvinas en un valor único a los empleados TELEFÓNICA detallados en el ANEXO I de dicho acuerdo.

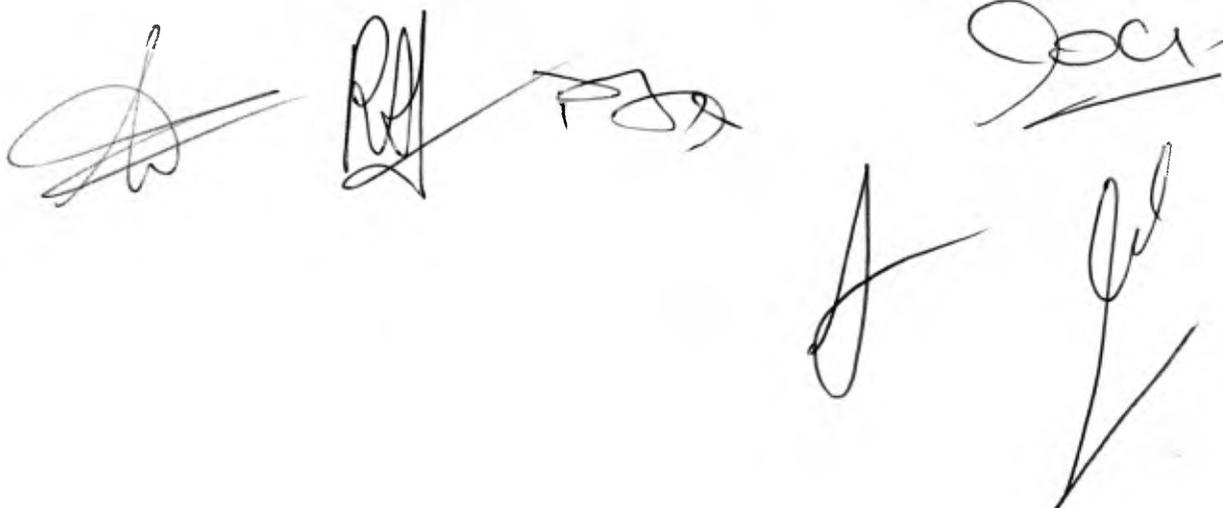
Las partes establecen:

PRIMERO: Las partes acuerdan que el pago de la gratificación por el Día del ex combatiente en Malvinas pase a tener un valor único de \$5.447 para cada categoría convencional, el cual se depositará en el Mes de Abril 2019, desglosado bajo la voz "Día del Veterano de Malvinas", y "SAC S/Día del veterano de Malvinas".

SEGUNDO: Tendrán derecho a esta gratificación, los empleados de TELEFONICA DE ARGENTINA S.A. que se detallan en el ANEXO I, ello en virtud de ser ex soldados conscriptos que han participado en las acciones bélicas desarrolladas en el Atlántico Sur entre el 2 de abril y el 14 de junio de 1982, tal como lo detalla la Ley nacional 23.109/84.

TERCERO: Cualquiera de las partes queda autorizada a los fines de solicitar a la Autoridad de Aplicación la correspondiente homologación del presente.

Sin más, se firman tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

The image shows six handwritten signatures in black ink. The first three signatures are grouped together on the left, representing the representatives of CEPETEL: Ricardo Avigliano, Luis Costa, and Patricio Arbelo. The last three signatures are grouped together on the right, representing the representatives of Telefonía de Argentina S.A.: Marino Peri, Hugo Re, and Anahi Herrera Morell. The signatures are written in a cursive, somewhat stylized manner.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Reso 156-20 acu 352-20

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.